

Sobrita = Jentendido feita Cuid. aqurda dala d'na  
al. Corregido q' lo mudo q' se hize en quanto es de  
q' se deus Publico. y q' lo d. Manuel Anrich Torres  
y d' Pedro Donque Comissario del Abato de Santa  
Con el dho d' Pedro Rey Carraco en Sobrita de lo q' una  
de la Mayor Combeniencia en el exequato abato de Santa  
y de lo que resultare den Noticia a esta Ciudad

sobre lo q' se ha venido confiado en su dho Corregido q' se  
malidad con formalidad y seie para la Mayor Combeniencia de esta  
q' aduina de la Ciudad  
ciudad a un acoso  
las funciones Publicas aqur concurre, aqurda y siempre  
esta Cuid aya de saber a qualquiera de dhas funciones debe  
ran Concurren Previamente lo Cau. Resido como no se  
allen Conlestimo Impedim<sup>to</sup> o Ocupacion en las Casas Cab  
pitulares Refaliendo de ellas no podran Incorporarse con  
Preterito alguno ningun Cavallero Resido <sup>no</sup> Mayor o de  
mo ni Contador Pena q' el Cau. Resido que faltare a lo  
Resido sera Comprehendido q' la Primera Vez en mi  
mo Juicio y Comprehension de haer faltado au obligaron  
2 lo. <sup>no</sup> Cont<sup>or</sup> Mayor conu Pension de un empleo q' da mjes.  
Tiendo la formalidad de esta Cuid en Publico q' un An  
quidades a lo. Mayor Segun el May. Cont. a esta lo  
Pro. de esta Ayundad. y q' uiendo lo Cau. Resid. y el lo  
Resido se breuendia a lo dho May. Cont. que no estan  
do Casamos o lesprimos Impedim<sup>to</sup> a estas a dha funcio  
nes, hallandose qualquiera de los dho con qual embat  
zaro lo notivara al dho Cont. para q' a esta conuenga:

